

34111

SAN FRANCISCO DE MILAGRO, 10 DE MARZO DEL 2016



SEÑORA
MARIA LUISA PASTAZ BARRETO
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Cumplo en informarle que en el Estatuto de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía IBERCYBOS S. A., fue designada como Gerente General de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones que constan en el estatuto social de la Compañía.

Como Gerente General de la compañía le corresponderá a Usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de forma individual.

El Estatuto social de la Compañía IBERCYBOS S. A. consta en la escritura pública otorgada ante el notario Quinto del Cantón San Francisco de Milagro, Abogado Eduardo Iván Villacis Ardito el diez de marzo del dieciséis.

Particular que informo a usted para los fines de ley

Atentamente,

PEDRO MUÑOZ ORELLANA
ACCIONISTA FUNDADOR

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE IBERCYBOS S.A.
SAN FRANCISCO DE MILAGRO, 10 DE MARZO DEL 2016

SRA. MARIA LUIS PASTAZ BARRETO

CED. IDENT. 0920427101

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Milagro

Juan Montalvo No. 510 entre Pedro Carbo y Bolívar

Número de Repertorio:

2016- 789

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MILAGRO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Quince de Abril de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1504 a 1505 número de inscripción 141 celebrado entre: ([PASTAZ BARRETO MARIA LUISA en calidad de GERENTE GENERAL], [CIA. IBEROIBOS S. A. en calidad de REPRESENTADA]).

Registro
Juan Montalvo

EL R.C.
en esta
1.- co
o cont
1504 a
BARRETO
en cal

Registro
Juan Montalvo

EL R.C.
en esta
1.- co
o cont
1504 a
BARRETO
en cal

Registro
Juan Montalvo



Ab. Jorge Fajueza M
Firma del Registrador Encargado

[Handwritten signature of Jorge Fajueza M]

certifica que
inscrito el acto
no 4 de fojas
1504 a 1505
([PASTAZ
BARRETO MARIA LUISA
en calidad de GERENTE GENERAL],
[CIA. IBEROIBOS S. A.
en calidad de REPRESENTADA]).

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

De conformidad con lo que dispone en Numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial vigente, Dcy Fe: que la copia precedente que consta de 1 fojas es fiel copia al original que se me exhibe.

Guayaquil, 04 de 05 de 2016



[Handwritten signature of Ab. Jéssica Rodríguez Endara]
Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARÍA TRIGÉSIMA CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000016142



20160901030D05688

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901030D05688

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede (p) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) util(les). En consecuencia, practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).



GUAYAQUIL, a 4 DE MAYO DEL 2016, (12:09).

Jessica Alicia Rodríguez Endara
NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Handwritten signature

Visítenos en: www.supacompas.gob.ec

Fecha:

04/MAY/2016 15:50:32 Usu: alejandro



Remitente: No. Trámite: 17183-0
IBERCYBOS S.A. MARIA PASTAZ

Expediente:

RUC:

Razón social:

Handwritten notes:
BLO
2015/05

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE CONSTITUCION,
FORMULARIO Y NOMBRAMIENTOS

Revise el estado de su tramite por INTERNET 116
Digitando No. de trámite, año y verificador =